



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 08 de junio de 2.017  
Expte. SRO N° 19.071/17

RESCD-EXA: 247/2017

VISTO: La solicitud de convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital II, 2do. año – 2do. cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en la Sede Regional Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que la Subcomisión de Carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Regional Orán, propone, a foja 1, docentes para integrar el Jurado que evaluará en la presente convocatoria.

Que el Departamento de Física a fs. 34, eleva nómina de posibles Jurados.

Que la Comisión de Hacienda a fs. 67, autoriza la convocatoria desde el punto de vista económico con imputación del cargo a lo establecido en el Res. CS 510/16 - Convenio ME N° 1031/12, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs 68, autoriza dicha Convocatoria para el cargo de referencia y aprueba la nómina de docentes propuestos a fs. 01 y 34.

Que el Consejo Directivo en sesión de cuarto intermedio del día 02 de junio de 2.017, aprueba por unanimidad los despachos de Comisión de Hacienda y de Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital II, 2do. año – 2do. cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Regulares, Res. N° 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º: Designar como integrantes del Jurado, que habrá de entender en el Concurso indicado precedentemente, a los docentes que seguidamente se mencionan:

| Titulares  | Suplentes  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• TORRES, Juan Antonio</li> <li>• MOYA GRONDONA, Telmo Santiago</li> <li>• BARCENA, Humberto Francisco</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTEBAN, Ester Sonia</li> <li>• SERRANO, Víctor Hugo</li> <li>• VILLENA, Maiver W.</li> <li>• DURGAN, Fernando Antonio</li> <li>• MENDOZA, Dora</li> <li>• BACA, Carlos Hernán</li> </ul> |

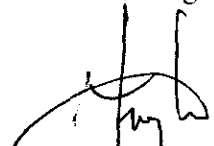
ARTÍCULO 3º: Imputar al gasto que demande aun cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple creado por Res. C.S. N° 510/16, Convenio N° 1031/12 - SPU/UNSa, vacante por renuncia del Prof. Eduardo Gómez.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber con copia a la Sede Regional Orán, a los miembros del Jurado mencionados en el Art. 2º de la presente, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido siga a la Dirección de Sede Regional Orán a sus efectos.

MPC

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.